

Ayuntamiento de Martos



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
85.- BES

SEC13S3RM



13-12-19 12:00

Asunto

Interesado

APROBAR EXPEDIENTE GENERACION
DE CREDITO 11-2019

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 13 de diciembre de 2019, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- (2772/2019):**

"...Por cuanto según Resolución, de 11 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos, para el desarrollo de la actividad "Programa Diviértete", en materia de actuaciones de conciliación, al amparo de la Orden de 5 de septiembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Corporaciones Locales, Empresas y Entidades sin Ánimo de Lucro en material de Planes de Igualdad y Actuaciones de Conciliación, convocatoria 2019, por importe de 8.799,92 euros (ocho mil setecientos noventa y nueve euros con noventa y dos céntimos de euro), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente; por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 11/2.019 con el siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>		<u>Importe</u>
450.80	Otras Transf. Corrientes Admon. Gral. Junta And.	8.799,92

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe</u>
----------------------------------	----------------

1/2

Código Seguro De Verificación:	wvAGOmQT3tPFycvnmK1U8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/12/2019 14:28:48
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	13/12/2019 13:28:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/wvAGOmQT3tPFycvnmK1U8g==		



2310.226.99

Delegación de Bienestar Social

8.799,92


Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones...."

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro De Verificación:	wvAGOmQT3tPFycvnmK1U8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	13/12/2019 14:28:48	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	13/12/2019 13:28:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/wvAGOmQT3tPFycvnmK1U8g==			